MUY URGENTE

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República que suscribe, **HEIDY JUÁREZ CALLE**, en ejercicio de sus funciones establecidas en el inciso c) del artículo 22, inciso c) del artículo 66, el inciso b) del artículo 68 y el artículo 84 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Orden del Día de invitación al señor **FELIPE CÉSAR MEZA MILLÁN**, ministro de Desarrollo Agrario y Riego.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84 del Reglamento del Congreso establece que la invitación a los ministros de Estado para informar en forma individual ante el Pleno se acuerda mediante Moción de Orden del Día, tramitada en forma simple, cursándose el oficio correspondiente con la parte resolutiva aprobada;

Que, el artículo 96 de la Constitución Política del Perú faculta a los congresistas a solicitar a los ministros de Estado la información que estimen necesaria, y el artículo 129 de la misma norma señala que los ministros concurren a las sesiones del Congreso cuando son invitados para informar;

Que, existe una profunda preocupación ante el anuncio de un **Paro Nacional Agrario programado para el 25 de mayo de 2026**, convocado por diversos gremios, entre ellos la Asociación de Productores de Arroz, como medida de protesta ante la crisis de rentabilidad que atraviesa el sector;

Que, los productores agrarios, especialmente en la región Piura, denuncian una situación insostenible debido al incremento de los costos de producción y la competencia desleal de productos importados, lo cual atenta directamente contra la economía de miles de familias agricultoras y el derecho al trabajo;

Que, se ha tomado conocimiento de las demandas del sector respecto a la falta de infraestructura de riego y la necesidad de salvaguardias para el arroz

nacional, problemáticas que requieren una respuesta inmediata y técnica por parte del Poder Ejecutivo para evitar el desabastecimiento y la inestabilidad social;

Que, ante el riesgo inminente de la paralización de actividades y las medidas de fuerza anunciadas por los afectados, corresponde al Congreso de la República, en el marco de su función de control político, convocar al titular del sector para que rinda cuentas sobre las acciones preventivas y soluciones planteadas;

Por las consideraciones expuestas;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo único. - Invitar al señor **FELIPE CÉSAR MEZA MILLÁN**, ministro de Desarrollo Agrario y Riego para que concurra al Pleno del Congreso de la República, a fin de que informe sobre la problemática del sector agrario y arrocero a nivel nacional y explique a la representación nacional las medidas adoptadas frente al anuncio del Paro Nacional convocado para el 25 de mayo de 2026, con especial énfasis en las soluciones para la región Piura.

Lima, 13 de mayo de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JUAREZ CALLE Heidy Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/05/2026 16:56:40-0500